

# La excepción que debería confirmar la regla

Los regantes podrán seguir firmando un contrato de temporada para los meses de máximo consumo y otro, con una potencia mínima, para el resto del año con el que simplemente mantener los equipos.

ANDRÉS DEL CAMPO

MADRID Actualizado: 14/05/2020 01:25h

 GUARDAR

Tras lograr una nueva prórroga del estado de alarma, debates políticos al margen, los regantes podrán **seguir firmando un contrato de temporada para los meses de máximo consumo** y otro, con una potencia mínima, para el resto del año con el que simplemente mantener los equipos. Y es que el decreto por el que se adoptaron medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19 reconocía el **carácter estacional del regadío**, una actividad esencial que no se ha visto ininterrumpida en ningún momento y que ha contribuido a garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en las tiendas y supermercados de toda España. Con ello, se atendió **una petición histórica**. Y, en definitiva, se hizo justicia. Aunque lamentablemente haya tenido que ser en un contexto tan aciago como el actual.

## OPINIONES RELACIONADAS

¿Nos ayudará el comercio digital a salir de la crisis del Covid-19?

Carta de una joven contagiada: «Me siento muy afortunada porque mi sintomatología fue leve»

Un respiro con Mingote. El infierno y la Tierra

Gracias al esfuerzo de los agricultores, nuestro país se ha convertido en un referente internacional en regadío modernizado. Según la última edición de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos en España (ESYRCE), más del 76% de nuestra superficie de riego, casi 3 millones de hectáreas, se encuentra ya modernizada. Sin embargo, el premio concedido a la transformación de estos sistemas ha sido una escalada continuada de las tarifas eléctricas que ha provocado que, desde 2008, **el recibo eléctrico haya subido más de un 100%**, principalmente debido a los costes fijos, puesto que el término de potencia se ha incrementado más de un 1.000%.

Firmar dos contratos eléctricos al año **ayudaría a reducir los costes fijos (regulados)**, que representan más del 60% de la factura eléctrica para los agricultores, facilitando asimismo la modernización de las 902.000 hectáreas aún pendientes, puesto que la culminación de estas obras conlleva un importante **encarecimiento de la factura**, lo que lastra la competitividad del sector, ya de por sí mermada por un alarmante desequilibrio entre los costes de producción y los precios de venta.

Pero es que, además, la Ley de la sequía de 2018 contempla en sus disposiciones adicionales **la opción de modificar la potencia a lo largo de 12 meses** con el objetivo de aumentarla durante los meses de máximo consumo y reducirla al mínimo para el resto del año.

Los regantes lamentamos tener que pagar todo el año por un servicio que únicamente se utiliza durante la campaña de riego. En «román paladino», no se entiende que se dificulte la labor del regadío, que resultará fundamental para alimentar a 265 millones de personas amenazadas por los **efectos del coronavirus**, después de que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas haya publicado que la incidencia del COVID-19 podría casi duplicar el número de personas que padecen hambre aguda en todo el mundo.

La solución a los problemas globales de desnutrición pasa por la biotecnología y por la **agricultura de regadío, que produce hasta seis veces más que la de secano**. De hecho, una hectárea de regadío intensivo puede producir el equivalente a 40 hectáreas de secano. Por ello, la excepción debería confirmar la regla y la posibilidad de **firmar dos contratos eléctricos al año** tendría que extenderse sine die, más allá del estado de alarma. Sin embargo, en su lugar, una nueva metodología para calcular los peajes de transporte y distribución que no tenga en cuenta las temporadas altas de riego o empeore el calendario actual -disminuyendo las horas baratas (valle) o intercalando horas punta entre las valle-, podría disparar la factura eléctrica de los agricultores, dejándoles contra las cuerdas.

**Andrés del Campo, presidente de Fenacore (Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España)**